

2021 ~ Año de homenaje  
al Premio Nobel de Medicina  
Dr. César Milstein



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°:REC-1085424-21

SANTA FE, 28 de octubre de 2021

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta nº 15 de fecha 14 de octubre de 2021, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **287**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1085424-21\_287**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

## CONSEJO SUPERIOR

- 14 de octubre de 2021-  
-15ta. sesión ordinaria -

ACTA N° 15

15ta. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA
- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.
- Secretaria Administrativa: Téc. Gabriela SAUBOIS

-----En la ciudad de Santa Fe a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, se reúne en su sede el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral en forma presencial y en forma virtual a través de la plataforma ZOOM, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog Javier AGA

Dra. Larisa Ivón CARRERA

Prof. Laura Rita TARABELLA

Dr. Hugo Héctor ORTEGA

Dr. Raúl Amancio PEDRAZA

Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO

Dr. Adrián BONIVARDI

Dr. Norberto GARIGLIO

Dr. Eloy Emiliano SUAREZ

Dr. Samuel Leonardo SEIREF

Mag. Ana María MÁNTICA

Lic. Carlos Alberto BELTRÁN

Arq. Carlos Rubén SASTRE

Ing. Agr. Osvaldo Mario FELLI

Dra. Marina Judith FLORES

Prof. José Alberto ROBERT

CPN. Juan Andrés LIMONTA

Abog. Beatriz BARLETTA

Téc. Diego Hernán RAMOS

### Ausentes con aviso

Dr. Sergio Miguel HAUQUE

Dr. Roberto ARCE



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1085424-21\_287**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

Mag. Daniel Luis MALANO

Ing. Mario Isaac SCHREIDER

Dra. Laura KASS

Da. Rosario María REYNA

D. Germán Emanuel BERMAN

Da. Selene Ileana PASUTTI

D. Emiliano Federico BOURNISSANT VITTI Da. María Eloísa ALVAREZ

Da. Micaela Norali FERREYRA

Incorporados durante la sesión:

Bioq. Adriana ORTOLANI

Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 4249/21, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y cinco, con quórum reglamentario, se inicia la 15ta. sesión ordinaria – decimoquinta reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 14 de fecha 23 de septiembre de 2021. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Siendo las dieciséis y diez se incorpora la señora Consejera No Docente Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: "Asuntos Entrados". Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Exptes. N°s. REC-1068564-21 y REC-1023522-20. Tomado conocimiento. 2) Expte. N° REC-1077675-21. Tomado



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1085424-21\_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

conocimiento. 3) Expte. N.º FCE-1074394-21 y FCV-1055579-21. Tomado conocimiento. 4) Exptes. N.º FCV-1079477-21. Tomado conocimiento. 5) Expte. N.º REC-1076925-21. Tomado conocimiento. 6) Expte. N.º REC-1067357-21. Tomado conocimiento. 7) Exptes. N.º REC-1081723-21. Tomado conocimiento. 8) Expte. N.º REC-1081724-21. Tomado conocimiento. 9) Expte. N.º ISM-1075360-21. Tomado conocimiento. 10) Expte. N.º CURA-1082511-21. Tomado conocimiento. 11) Expte. N.º CURA-1080718-21. Tomado conocimiento. 12) Expte. N.º CURA-1082304-21. Tomado conocimiento. 13) Expte. N.º CURA-1080717-21. Tomado conocimiento. 14) Exptes. N.ºs. REC-1078872-21 y REC-1080562-21. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 15) Exptes. N.ºs. REC-1079581-21, REC-1081263-21, REC-1081553-21 y REC-1081717-21. Pasa a la Comisión de Hacienda. 16) Exptes. N.ºs. REC-1081173-21 y REC-1081902-21. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 17) Exptes. N.º REC-1074624-21. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 18) Expte. N.º REC-1081879-21 y REC-1081877-21. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Ciencia y Técnica y de Extensión. 19) Expte. N.º REC-1062755-21, REC-1055635-21 y REC-1065826-21. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 20) REC-1067970-21. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 21) Exptes. N.ºs REC-1076328-21, REC-1077330-21, REC-1077338-21 y REC-1077333-21. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 22) Expte. N.º REC-1076402-21. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. FUERA DE NÓMINA: Expte. N.º REC-1081767-21. Pase a conocimiento de las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión, de Hacienda, de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. Expte. N.º REC-1081801-21. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión, de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos.-----

-----Siendo las dieciséis y dieciséis se incorpora la señora Consejera Decana Bioq. Adriana ORTOLANI.-----

-----No habiendo temas a tratar en el punto tres del Orden del día: "Homenajes y



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1085424-21\_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

Manifestaciones”, se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: “Asuntos con Despachos de Comisión”.

-----Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de Comisión de acuerdo a la siguiente transcripción.

- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1081749-21. APROBADO.

-----El señor Rector explica que los dictámenes 2 y 3 corresponden a designaciones por concurso y propone no leer el artículo 2° que declara la caducidad de la designación interina en el cargo que se está cubriendo y tratarlo en conjunto.

-----Despacho de Comisión N°s. 2 – Expte. N° FIQ-0883059-17 y 3 – Expte. N° FCV-1016231-19. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.

-----El señor Rector aclara que los dictámenes 4 y 5 corresponden a creaciones de cargos docentes y sugiere su tratamiento conjunto.

-----Despachos de Comisión N°s. 4 – Expte. N° FBCB-1074826-21 y 5 – Expte. N° ISM-1077577-21. Sometido a votación, resultan APROBADOS.

- Despacho de Comisión N° 6 – Expte. N° FIQ-1049582-20. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 7 – Expte. N° REC-1078998-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 8 – Expte. N° REC-1078333-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 9 – Expte. N° REC-1079746-21. APROBADO.

-----El señor Rector dice que los dictámenes 10 a 13 corresponden a otorgamiento de Becas de Extensión Universitaria. Propone leer los datos del beneficiario/a y Programa de Extensión para tratarlos en conjunto.

-----Despachos de Comisión N°s. 10 – Expte. N° REC-1069736-21, 11 – Expte. N° REC-1070835-21, 12 – Expte. N° REC-1071404-21 y 13 – Expte. N° REC-1069924-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.

-----El señor Rector informa que los dictámenes 14 a 17 refieren a otorgamiento de BAPIS. Se lee nombre y apellido del beneficiario/a y se tratan en conjunto.

-----Despachos de Comisión N°s. 14 – Expte. N° REC-1071393-21, 15 – Expte. N° FCJS-1051336-20, N° 16 – Expte. N° REC-1076153-21 y 17 – Expte. N° REC-1061023-21. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1085424-21\_287** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

- Despacho de Comisión N° 18 – Expte. N° REC-1079635-21. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 19 – Expte. N° REC-1068043-21. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 20 – Expte. N.º REC-1079633-21. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 21 – Expte. N° REC-1079811-21. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 22 – Expte. N° FCA-1063301-21. APROBADO.

-----Siendo las dieciséis y treinta y dos se retira el señor Consejero Decano Dr. Hugo Héctor ORTEGA.-----

-----El señor Rector dice que los Despachos del 23 al 28 corresponde a otorgamientos de becas en SAT/SET Múltiples Comitentes aprobados y propone tratarlos en conjunto.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 23 – Exptes. N°s. REC-1078024-21, 24 – Expte. N° REC-1080017-21, 25 – Expte. N° FCM-1078926-21, 26 – Expte. N° FCM-1078913-21, 27 – Expte. N° FCM-1076071-21 y 28 – Expte. N° FCM-1077929-21. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector agrega que los despachos del 29 al 36 corresponden a modificaciones de listados de becarios de SAT/SET Múltiples Comitentes aprobados y sugiere su tratamiento conjunto.-----

-----Despachos de Comisión N°s 29 – Expte. N° FIQ-1080589-21, 30 – Expte. N.º FBCB-1079662-21, 31 – Expte. N° FCE-1080475-21, 32 – Expte. N° FCE-1081114-21, 33– Expte. N° REC-1079832-21; 34– Expte. N° REC-1080931-21, 35– Expte. N° FCA-1079425- 21 y 36– Expte. N° REC- 1078190-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----No habiendo temas a tratar en el punto cinco del Orden del día: "Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración y antes de finalizar la sesión, el señor Rector pide autorización para girar los expedientes que revisten mayor importancia directamente a Comisión, celebra que el Cuerpo haya vuelto a sesionar en el recinto del Consejo, su ámbito natural y saluda al Arq. Carlos SASTRE quien se retira por jubilación y le agradece su colaboración.-----

-----Seguidamente el señor Consejero Arq. Carlos SASTRE se despide agradeciendo al Rector, a la Comunidad Universitaria y al Consejo Superior.-----

-----El señor Rector culmina la sesión invitando al Arq. SASTRE al brindis de fin



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1085424-21\_287**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje  
al Premio Nobel de Medicina  
Dr. César Milstein



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°:REC-1085424-21

//

de año que se realizará el dieciséis de diciembre luego de la última reunión del Consejo e invita a todos los Consejeros a las actividades programadas en conmemoración al aniversarios de nuestra Universidad.”-----

-----No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.-----

-----Siendo las 16:40 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1085424-21\_287**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.